



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 194, fecha: viernes, 13 de Octubre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANGUITA

APROBACIÓN PROVISIONAL IMPOSICIÓN DE LA TASA MODIFICADA Y LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA

3361

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Anguita por el que se apruebaprovisionalmente la imposición de la tasa modificada por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público de las instalaciones de transporte energía en el término municipal de Anguita y barrios y la modificación de la Ordenanza fiscalreguladora de la misma.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 07 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la imposición de la tasa modificada por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público de las instalaciones de transporte energía en el término municipal de Anguita y barrios y la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la LeyReguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazode treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en elBoletín Oficialde la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección: <https://anguita.sedelectronica.es>) En el portal de Transparencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Anguita, a 09 de octubre de 2023. El Alcalde. D. José Manuel Aguado Moreno